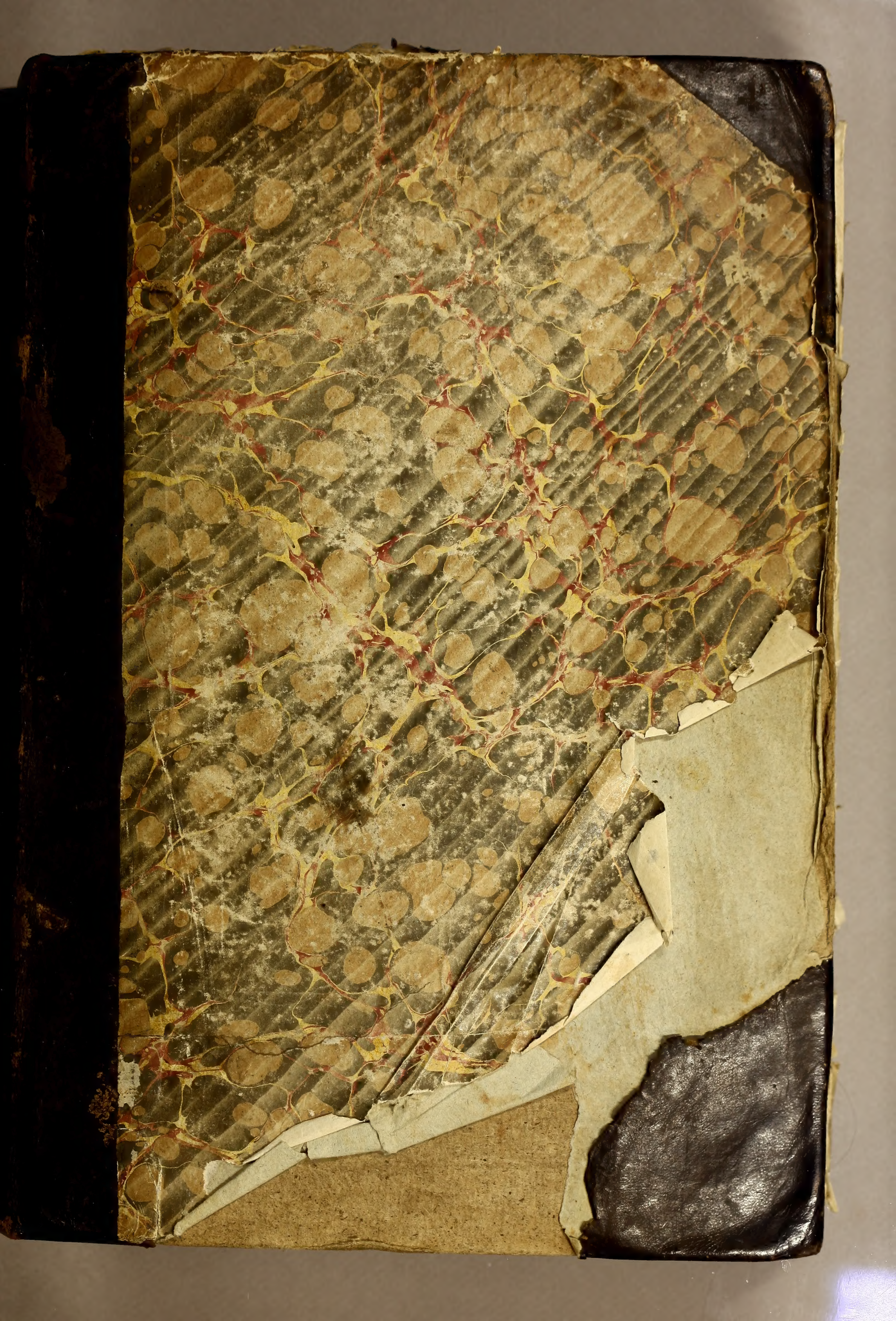
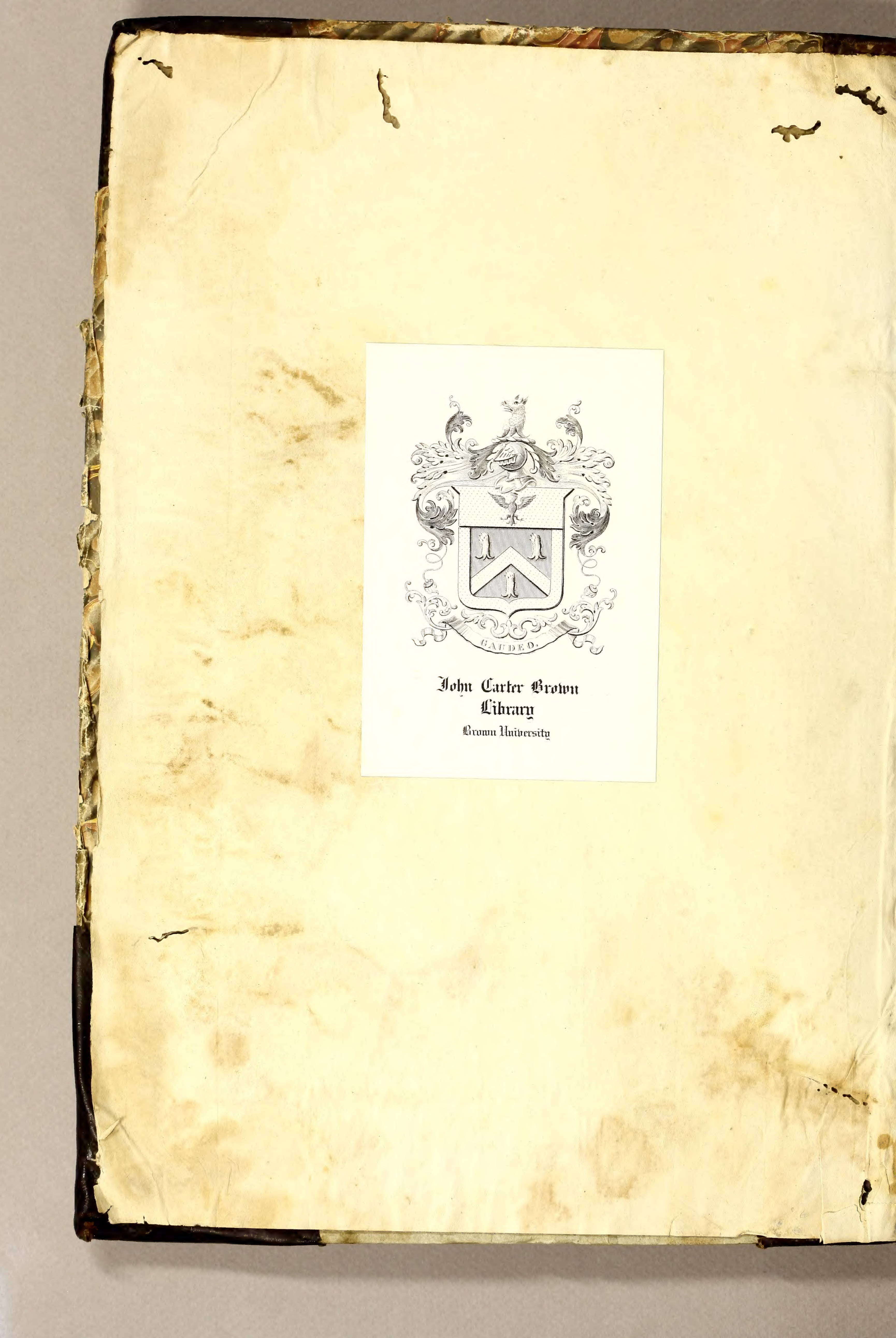



GAUDEO

118

98

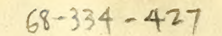
PROCLAMA.

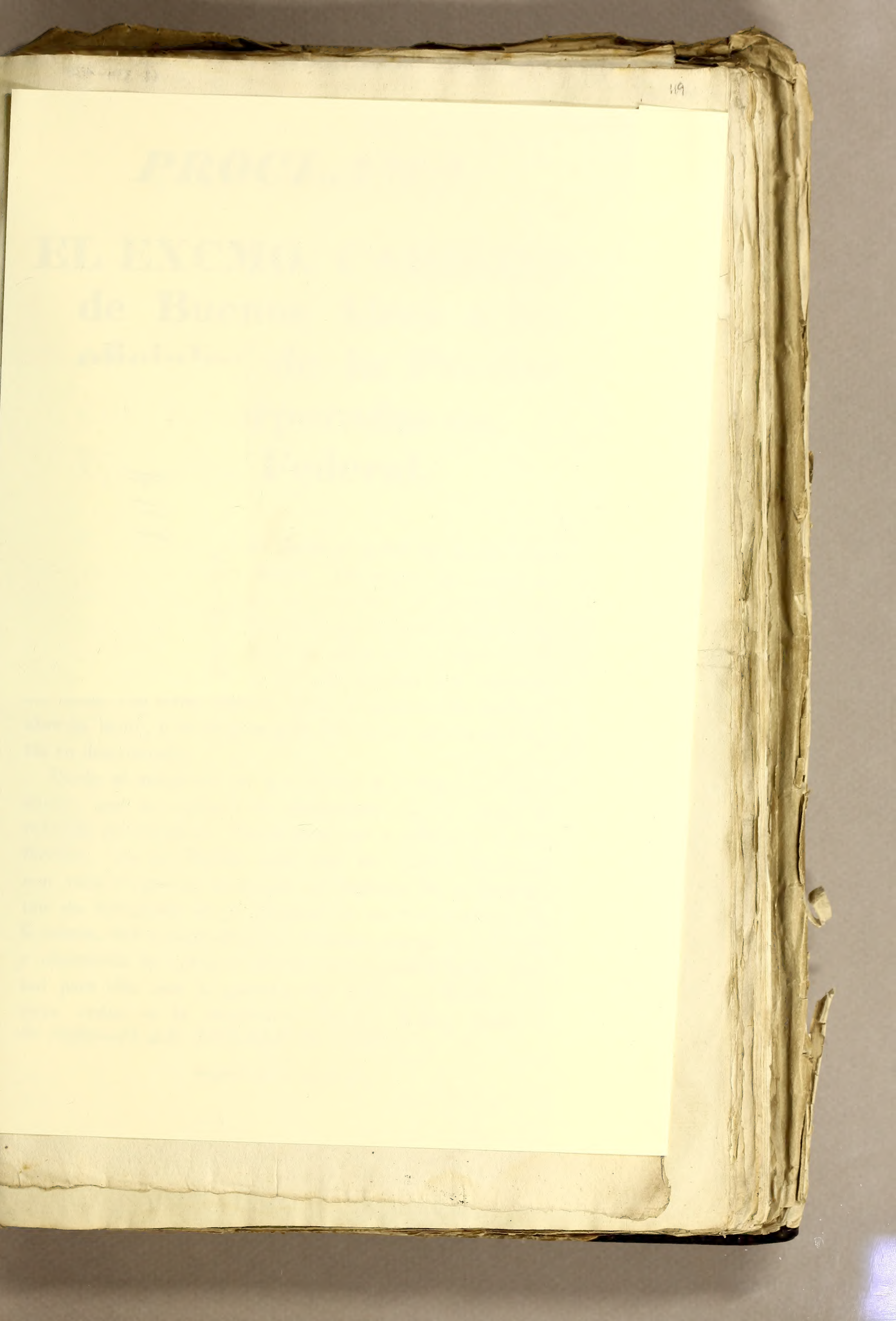
EL EXCMO. CABILDO, de esta Ciudad y Brigadier de los cuerpos Cívicos, &c.

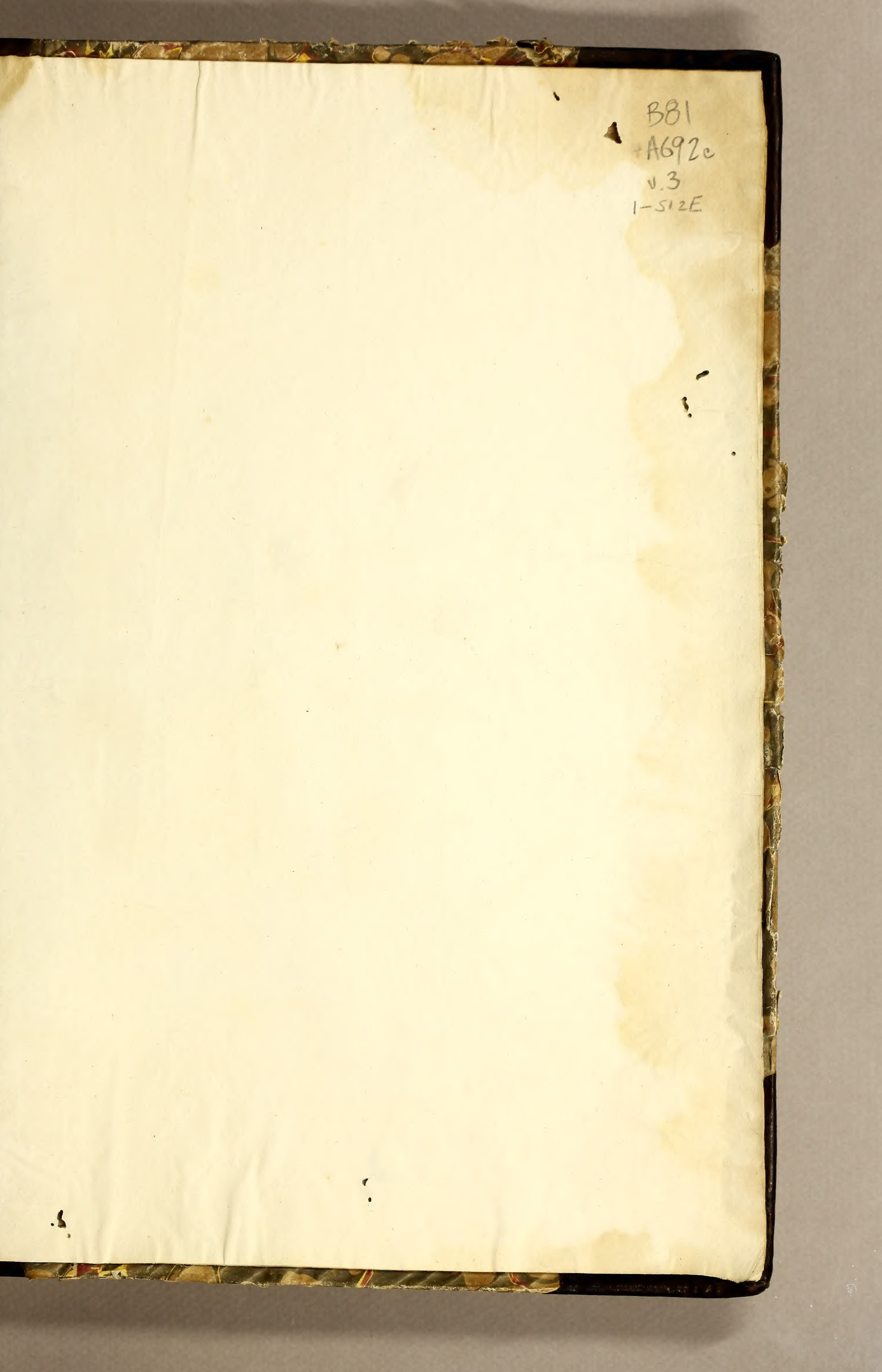
Á LOS VECINOS DE LA CAMPAÑA.

Habitantes de la Campaña: El Ejército Federal que ha invadido nuestro territorio sin la menor provocacion de nuestra parte, exîste ã corta distancia de esta Ciudad: su aproxîmacion ha alarmado á vuestros hermanos: ellos en medio del mas heròico entusiasmo, han jurado derramar la ultima gota de sangre àntes que permitir la degradacion y ultrage de este Puelo: sus juramentos seràn cumplidos; pero para que sean mas eficaces reclaman vuestra cooperacion. El honor y amor á la Provincia os imponen este deber, y tambien vuestra propia seguridad, la de vuestras familias, y propiedades, que serán holladas y saqueadas de igual modo que lo han sido las de los vecinos por donde han transitado: quizà sus lastimeros llantos han llegado ya á vuestros oidos, y si no, acercaos á sus posesiones, y las tristes reliquias suyas serán el mejor anuncio de vuestro futuro destino. Desconfiad de las falsas palabras con que vienen alucinando à los incautos. No hai otro remedio que o la propia defensa, ô una suerte degradante y tributaria à un tirano. Reunios, pues, virtuosos Hacendados, y con las armas en las manos enseñadles que no sois cobardes y flojos como ellos dicen, y que nadie os insulta impunemente, sin que su ignominia presente lecciones de vuestro valor. Sala Capitular de Buenos Aires, Julio 2 de 1820.—De órden del Excmo. Cabildo.—*JUAN NORBERTO DOLZ*, Presidente.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.


68-334-427




B81
+A692c
v.3
1-SIZE

